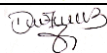




PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	
ETAPA POS-CONTRACTUAL	
FORMATO	
ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR. 4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	
Nombre	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S
Número de Cedula de Ciudadanía, Cedula de Extranjería o NIT.	900.990.333-9
Nombre del Representante Legal	RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN
Número de Cedula de Ciudadanía	C. de C. No 1.070.921.491 de Cota – Cundinamarca.
OBJETO DEL CONTRATO	
Contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capital sedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 41.403.289) M/CTE.	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$59.540.888) M/CTE.	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: 1 mes y 15 días sin sobrepasar del 30 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la Garantía Única y Registro Presupuestal.	
ADICION 1: Valor \$18.137.599.	ADICIÓN 2: N/A. ADICIÓN 3: N/A.
PRÓRROGAS: N/A.	SUSENSIONES: N/A.
MODIFICACIONES: N/A.	



FECHA DE INICIO: 01/12/2022	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 30/12/2022		
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	12/04/2023		
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE:	30/06/2023		
CONSIDERACIONES			
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍA Y OBLIGACIONES PENDIENTES			
AMPAROS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/11/2022	01/05/2023	\$ 11.908.177
CALIDAD DEL SERVICIO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRO	29/11/2022	01/05/2023	\$ 29.770.444
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	29/11/2022	21/12/2022	\$ 200.000.000
OTROS	N/A	N/A	N/A
No. de Folios con los que se realiza el cierre del expediente: <u>15</u>			
En constancia se firma en Bogotá, D.C., el 30/06/2023			
Aprobó: Deicy Viviana Ipuz Morales – Supervisora 			
Revisó: Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos – Coordinador Administrativo 			
Elaboró: Alexandra Contreras Fernández - Apoyo a la Supervisión de Contratos CNHTA 			



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmdobando

MARIA DEL PILAR OBANDO APONTE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-011-940610

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

2023-02-23-3:04 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL												
Número:	42494423	Fecha Registro:	2023-02-21		Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada		Nro Obligación:	1623	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2023-02-23	Código de Referencia:	04500146600042494423			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	9.506.528,00	Valor Deducciones:	0,00			Valor Neto:	9.506.528,00		Saldo x Pagar:	0,00		
VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	9.506.528,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	9.506.528,00	Moneda Base Compra		Valor MBC		
REINTEGROS												
Números							No Recaudo:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:		0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:		0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO												
Identificación:	900990333	Razón Social:	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA												
Número:	451870139263	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	1623	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-02-21		
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
940624 C NAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS BTA DC - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	9.506.528,00	0,00	9.506.528,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-011-940610 - CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-02-21	9.506.528,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHmdobando

MARIA DEL PILAR OBANDO APONTE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-011-940610

CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

2023-02-23-3:19 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL												
Número:	42494523	Fecha Registro:	2023-02-21		Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-940610 CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C						
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada		Nro Obligación:	1723	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2023-02-23	Código de Referencia:	04500146600042494523			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Bruto:	50.034.360,00	Valor Deducciones:	0,00			Valor Neto:	50.034.360,00		Saldo x Pagar:	0,00		
VALORES PAGADOS												
TRM Pago		Valor Bruto	50.034.360,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	50.034.360,00	Moneda Base Compra		Valor MBC		
REINTEGROS												
Números							No Recaudo:					
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00		Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00		Reintegrado Neto Pesos:		0,00			
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00		Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00		Reintegrado Neto Moneda:		0,00			
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO												
Identificación:	900990333	Razón Social:	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS						Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA												
Número:	451870139263	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA					DOCUMENTO SOPORTE							
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					Número:	1723	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2023-02-21		
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final												
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
940624 C NAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS BTA DC - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES / C-3699-1300-14-0-3699016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL												
	Nación	10	CSF	50.034.360,00	0,00	50.034.360,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
36-02-00-011-940610 - CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS-BTA D C	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-02-21	50.034.360,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS CAUSADOS	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Bogotá D.C., diciembre de 2022

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CO1.PCCNTR.4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS

En mi calidad de supervisora de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° CO1.PCCNTR.4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL- CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS, cuyo objeto es: “Contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para las instalación es del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capital sedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.”, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Subdirección del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - Regional Distrito Capital. Subdirectora (e) SONIA YAMILE ACUÑA LESMES.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Deicy Viviana Ipuz Morales
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	<u>Alexandra Contreras Fernández (Apoyo Técnico)</u> <u>Tannia Briguete Salazar (Apoyo Ambiental)</u> <u>José Peña Reina (Apoyo Técnico)</u> <u>Alexandra Contreras Fernández (Apoyo Técnico)</u> <u>Magaly Guinand García (Apoyo Administrativo)</u>
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para la instalación es del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capital sedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.
CONTRATISTA	MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C. de C. 1070921491 de Cota – Cundinamarca.



VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 41.403.289) M/CTE.
FORMA DE PAGO	Único pago
PLAZO INICIAL	1 mes y 15 días sin sobrepasar del 30 de diciembre de 2022.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9222 del 14 de julio de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	101722 del 01 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 59.540.888

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración de la ACEPTACIÓN DE OFERTA N°. CO1.PCCNTR. 4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales del Contratista

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	SI	-	-	El contratista viene ejecutando el objeto del contrato según los detalles, especificaciones y condiciones. Informe de ejecución.
2	Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio.	SI	-	-	El contratista asumió bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la prestación de este servicio. Planilla de pago de la seguridad social. Ver archivo GF.
3	Efectuar los pagos de seguridad social no mayor a 30 días donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	-	-	El contratista efectuó los pagos de seguridad social en los tiempos establecidos. Certificación de pagos a la seguridad social.
4	Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la Garantía Única y sus modificaciones. El contratista debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	SI	-	-	El contratista asumió el valor de la Garantía Única y sus modificaciones. póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual publicada y aprobada en el Secop 2 así como las actas de aprobación de garantías firmadas por el ordenador del gasto.
5	Presentar para el respectivo pago un informe de actividades desarrolladas de los servicios efectuados durante el periodo de ejecución.	SI	-	-	El contratista presentó informe de ejecución. Documento anexo.



6	Uniformar e identificar el personal que ejecute las labores, cuando se encuentre en las instalaciones del SENA. Deberá estar identificado por el carné de la empresa y su uniforme de identificación.	SI	-	-	El personal que ejecutó las labores ingresó al centro debidamente identificado y con sus respectivos uniformes. Evidencia fotográfica anexo al informe de ejecución.
7	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	SI	-	-	El contratista coordinó con la supervisión y apoyo a la supervisión el cronograma de actividades.
8	Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	SI	-	-	El contratista cumplió el objeto del contrato y su alcance. Informe de ejecución aportado por la empresa contratista.
9	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el subdirector.	SI	-	-	El contratista acato las instrucciones del supervisor del contrato. Informes de ejecución aportados por la empresa contratista.
10	Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.	SI	-	-	Ejecutó el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	-	-	El contratista obro con lealtad y buena fe. Informe de ejecución aportados por la empresa contratista.
12	Ejecutar el contrato utilizando elementos de primera calidad.	SI	-	-	El contratista ejecuta el objeto del contrato con elementos de buena calidad. Informe de ejecución aportados por la empresa contratista.
13	Brindar una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidades del Centro de Formación.	SI	-	-	El contratista brindó una eficiente prestación del servicio en términos de oportunidad y cumplimiento.
14	Dar cumplimiento a las obligaciones SG-SST y demás normas aplicables.	SI	-	-	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones SG-SST y demás normas aplicables. Ver archivo GF.
15	Asumir el transporte para la ejecución del objeto contractual, el cual debe ser cubierto por el contratista.	SI	-	-	El transporte para la ejecución del objeto contractual fue cubierto por el contratista.
16	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI	-	-	El contratista mantuvo vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como de las modificaciones que se presentaron en la ejecución del mismo. Ver actas de aprobación de pólizas en SECOP 2.
17	Suministrar al supervisor del contrato designado por la entidad toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	SI	-	-	El contratista suministró a través del apoyo ambiental toda la información solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. Documentos de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Cumplimiento de Requisitos Legales SGSST previo a la firma del Acta de Inicio.
18	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	SI	-	-	El proveedor presentó oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
19	Informar al SENA dentro de 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA	SI	-	-	El contratista coordinó con la supervisión y apoyo a la supervisión el cronograma de actividades.



20	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, llevando un control adecuado del valor del contrato. En caso de superar el valor del contrato, sin la existencia de un contrato adicional, el SENA no responderá por el pago de dineros que excedan del valor del contrato.	SI	-	-	El contratista desarrollo el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
21	Presentar Factura Electrónica validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020	SI	-	-	El proveedor presento la FEV No. B-569 validada previamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
22	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo. Las demás contempladas en el Art. 5 de la ley 80 de 1993.	SI	-	-	El proveedor cumplió todas aquellas obligaciones inherentes al contrato.

Obligaciones Específicas del Contratista

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Realizar las actividades de aspersión químico en horarios no laborales ni de formación.	SI	-	-	El proveedor realizo las actividades en horarios no laborales ni de formación.
2	Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo y al supervisor del contrato con 8 días de anticipación, el día y hora en que se llevara a cabo la prestación del servicio.	SI	-	-	El proveedor coordinó con la supervisión y apoyo a la supervisión el cronograma de actividades.
3	El contratista deberá anexar en los productos a utilizar las correspondientes fichas técnicas que contengan: nombre del producto, características, efectividad y el resultado del mismo.	SI	-	-	El contratista anexo en los productos a utilizar las correspondientes fichas técnicas.
4	Se deberá realizar fumigación contra cucarachas por el sistema de cebado con gel, en las partes eléctricas, fuentes de calor y demás sitios donde técnicamente se requieran.	SI	-	-	Se realizó fumigación contra cucarachas por el sistema de cebado con gel.
5	Los productos por utilizar deberán ser piretroides. Deberán ser de baja categoría toxicológica permitida, según Secretaria Distrital de Salud, los cuales eviten ser perjudiciales para el ser humano y animales domésticos.	SI	-	-	Los productos utilizados fueron piretroides, baja categoría toxicológica permitida.
6	Los productos no deberán manchar pisos, paredes ni alfombras.	SI	-	-	Los productos no mancharon pisos, paredes ni alfombras.
7	Los productos e insumos deberán tener sus fichas técnicas y de seguridad, en donde están consignados los primeros auxilios en caso de accidente o emergencia.	SI	-	-	Los productos tienen sus fichas técnicas. Ver documentos anexos.
8	Los productos e insumos por utilizar deberán tener registro sanitario y concepto toxicológico.	SI	-	-	Los productos e insumos tienen registro sanitario y concepto toxicológico. Documento anexo.



9	El contratista deberá estar autorizado y mantener su autorización durante el tiempo de ejecución del contrato, por la Secretaría de Salud, para realizar el servicio de fumigación y control de plagas.	SI	-	-	El contratista está autorizado y mantiene su autorización durante el tiempo de ejecución del contrato. Documento anexo.
10	El contratista deberá expedir los certificados de Sanidad correspondientes.	SI	-	-	Documentos anexos.
11	Los productos utilizados para el objeto del contrato deberán cumplir con las normas exigidas por el Ministerio de Salud para su uso en salud pública.	SI	-	-	Los productos utilizados cumplen con las normas exigidas por el Ministerio de Salud para su uso en salud pública. Documentos anexos.
12	Capacitación al personal para hacer énfasis en las características de las plagas, el porqué de su control, mecanismos de monitoreo y captura en los métodos utilizados para el desarrollo de las actividades.	SI	-	-	El proveedor capacito al personal para hacer énfasis en las características de las plagas, el porqué de su control.
13	El contratista dará el manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución del servicio, en especial los envases de plaguicidas, para lo cual deberá adjuntar los certificados de disposición final expedidos por las empresas gestoras y su licencia ambiental; así mismo, para iniciar la ejecución del contrato aportará copia del convenio o contrato con el gestor de residuos autorizados para el manejo, transporte y disposición final de plaguicidas, quien será el mismo que emita los certificados de disposición final.	SI	-	-	El contratista dio manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante la ejecución del servicio.
14	El contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento, de acuerdo al Art. 104 del Decreto 1843 de 1991.	SI	-	-	El contratista entrego la licencia sanitaria de funcionamiento.
15	El contratista deberá allegar los soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal que labora con plaguicidas con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año, de acuerdo al Art. 172 del Decreto 1843 de 1991.	SI	-	-	El proveedor allego los soportes de capacitación.

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

X	De cumplimiento: Equivalente al (20%) del valor total del contrato, por el término del mismo y (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con lo establecido en los Arts. 2.2.1.2.3.1.7. No 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.
X	De calidad de los bienes: Equivalente al (50%) del valor total del contrato por el termino de ejecución del mismo y (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.
X	De responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes con una vigencia igual al término de duración de los contratos contados a partir de la fecha de expedición de la garantía de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.



En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-44-101168613
FECHA EXPEDICIÓN	NOVIEMBRE 30 DE 2022
FECHA APROBACIÓN	DICIEMBRE 01 DE 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/11/2022	01/05/2023	\$ 8.280.657
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
De calidad de los bienes	29/11/2022	01/05/2023	\$ 20.701.644

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A
No. PÓLIZA	14-40-101050988
FECHA EXPEDICIÓN	NOVIEMBRE 30 DE 2022
FECHA APROBACIÓN	DICIEMBRE 01 DE 2022

AMPARO		VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
Responsabilidad extracontractual	civil	29/11/2022	21/12/2022	\$ 200.000.000

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	14-44-101168613
FECHA EXPEDICIÓN	DICIEMBRE 26 DE 2022
FECHA APROBACIÓN	DICIEMBRE 27 DE 2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	29/11/2022	01/05/2023	\$ 11.908.177
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
De calidad de los bienes	29/11/2022	01/05/2023	\$ 29.770.444

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Deicy Viviana Ipuz Morales, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 27 de diciembre de 2022, la Revisora Fiscal, JULIAN ANDRES SANABRIA SANABRIA identificado con C.C. 1030542845 con tarjeta profesional 177914-T, certifica que MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS, con Nit. 900.990.333-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.



4. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

La empresa MG SERVICIOS INDUSTRIALES SAS dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de diciembre de 2022, desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

IV. **ASPECTOS FINANCIEROS**

1. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 59.540.888
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 59.540.888
VALOR EJECUTADO	\$ 59.540.888
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

DEICY VIVIANA IPUZ MORALES
Supervisora

Elaboró:
Magaly Guinand García (Apoyo Administrativo)

Revisó:
Tannia Briguete Salazar (Apoyo Ambiental)
José Peña Reina (Apoyo Técnico)
Alexandra Contreras Fernández (Apoyo Técnico)
Wilmer Mauricio Nieto Malaver (Apoyo SST)



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 4267099 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA – REGIONAL DISTRITO CAPITAL – CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA, TURISMO Y ALIMENTOS Y MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.

Contrato	CO1.PCCNTR. 4267099
Objeto	Contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capital sedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.
Contratista	MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
Valor del Contrato	<i>Valor Inicial:</i> CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 41.403.289) M/CTE. <i>Adición 1:</i> DIECIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$18.137.599) M/CTE. <i>Valor Total:</i> CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 59.540.888) M/CTE.
C.D.P (No. y fecha)	9222 del 14 de julio de 2022
C.R.P (No. y fecha)	101722 de diciembre 1 de 2022
Póliza No. (entidad que la expide)	Póliza inicial: 14-44-101168613-0, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. fecha de expedición noviembre 30 de 2022 y fecha de aprobación de garantía diciembre 1 de 2022. Póliza adición No. 1: 14-44-101168613-1, fecha de expedición diciembre 26 de 2022 y fecha de aprobación de garantía diciembre



	27 de 2022.
Plazo	1 mes y 15 días sin sobrepasar del 30 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de la Garantía Única y Registro presupuestal.
Fecha de inicio	1 de diciembre de 2022
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2022
Supervisor	Deicy Viviana Ipuz Morales – Auxiliar G01

Entre los suscritos **SONIA YAMILE ACUÑA** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.205.192 de Barbosa, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirectora encargada del Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos, nombrada mediante Resolución No. No. 1-2384 del 07 de diciembre de 2022 y Acta de Posesión No. No. 315 del 07 de diciembre de 2022, expedida por el Director General del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.070.921.491 de Cota., actuando como representante legal de la firma **MG SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.**, con **NIT: 900.990.333-9**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. CO1.PCCNTR 4267099 de 29 de noviembre de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: Contratar el servicio de control de plagas y desinfección para el cumplimiento de protocolos de bioseguridad para las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje_ SENA – regional distrito capital sedes: complejo de Paloquemao y sus respectivas subsedes adscritas.

SEGUNDA: Que el valor del contrato se estimó en la suma total de cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$ 59.540.888) m/cte., incluido IVA.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. PCCNTR 4267099 de 29 de noviembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022 contados a partir de la aprobación de la Garantías, lo cual ocurrió el 1 de diciembre de 2022.

CUARTA: Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada



por Deicy Viviana Ipuz Morales – Auxiliar G01, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

QUINTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4267099 de 29 de noviembre de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 41.403.289,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	\$18.137.599,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$59.540.888,00
VALOR EJECUTADO	\$59.540.888,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
1	27/12/2022	\$ 59.540.888

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de AHORROS No. 451870139263 del Banco Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.



CO1.PCCNTR.4267099 de 29 de noviembre de 2022, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. 14-44-101168613-0 y 14-44-101168613-1, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúan vigentes hasta el 1 de mayo de 2023, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal,

Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C. a los doce (12) días de abril de 2023.

POR EL SENA

 Firmado digitalmente
por SONIA YAMILE
ACUÑA LESMES
Fecha: 2023.04.12
15:50:54 -05'00'

SONIA YAMILE ACUÑA LESMES

C. de C. No. 30.205.192 de Barbosa
Subdirectora (E) del Centro Nacional de
Hotelería Turismo y Alimentos

EL CONTRATISTA



RAFAEL ANTONIO MURCIA GUZMÁN

C. de C. No. 1.070.921.491 de Cota.
Representante Legal

Vo.Bo.: *Rodrigo Hernando Tibaquirá Ramos, Coordinador Oficina de Apoyo Administrativo CNHTA-DC*
Deicy Viviana Ipuz Morales, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR. 4267099 de 2022

Proyectó: *Alexandra Contreras Fernández, Apoyo a la supervisión administrativa y financiera.*